



PS/3034

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 24 JUN. 2026

**VISTO:** la invitación recibida por la Junta Nacional de Drogas, para participar en el Diálogo Hemisférico "Políticas sobre Drogas en las Américas: Seguridad, Prevención y Desarrollo para Territorios Resilientes" de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD);

**RESULTANDO:** que el referido evento se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 25 y 26 de junio de 2026;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la señora Melisa Paolino;

II) que la referida funcionaria partirá de la ciudad de Montevideo el día 24 de junio, retornando el día 27 de junio de 2026;

III) que la presente Misión Oficial no generará erogación alguna para el Estado, al estar cubiertos los gastos de pasajes, alojamientos, alimentación y seguro de viaje por los organizadores del evento;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, por la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022 y por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-**

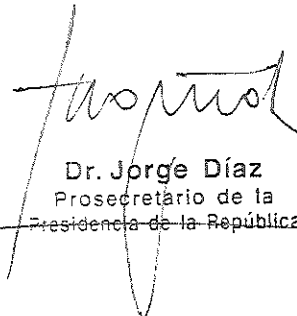
**RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial, del 24 al 27 de junio de 2026, a la señora Melisa Paolino, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a los efectos de participar del Diálogo Hemisférico "Políticas sobre Drogas en las Américas:

Seguridad, Prevención y Desarrollo para los Territorios Resilientes” de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), los días 25 y 26 de junio de 2026.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República